

Constancia secretarial: 29/11/2022. A Despacho de la señora Jueza paso la solicitud allegada por el mandatario judicial de la parte actora, para resolver.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, uno (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se acepta la sustitución al poder que hace la Dra. CAROL LIZETH PÉREZ MARTÍNEZ en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en este proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. frente a CARLOS CARDONA GIRALDO, en la profesional del derecho ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ portadora de la T.P. No.281.727 del C.S.J. para actuar en representación de la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e6a055733b7b53ec96e3d4d8ebc25f1a387360353f245a28902a28997a5cd7a**

Documento generado en 01/12/2022 04:56:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>